

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 7292

BUENOS AIRES,

0 2 DIC 2013

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-012570-13-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A., solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal IF-4270 2% - 0.5% / MUPIROCINA (COMO CALCICA MUPIROCINA) - HIDROCORTISONA, CREMA DERMICA; IF-4270 2% - 1% / MUPIROCINA (COMO CALCICA MUPIROCINA) - HIDROCORTISONA, CREMA DERMICA; IF-4270 2% - 0.5% / MUPIROCINA - HIDROCORTISONA, UNGÜENTO DERMICO; IF-4270 2% - 1% / MUPIROCINA - HIDROCORTISONA, UNGÜENTO DERMICO; aprobado por Disposición autorizante Nº 3814/13 y Certificado Nº 57.176.

Que lo solicitado se encuadra dentro del alcance de la Disposición Nº: 857/89 de la Ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de

S





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos

A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 7292

Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

obra el informe técnico favorable del Oue a foias 23 Departamento de Evaluación Farmacotécnico.

Oue se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma INVESTI FARMA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada IF-4270 2% - 0.5% / MUPIROCINA (COMO CALCICA MUPIROCINA) - HIDROCORTISONA, CREMA DERMICA; IF-4270 2% - 1% / MUPIROCINA (COMO CALCICA MUPIROCINA) -HIDROCORTISONA, CREMA DERMICA; IF-4270 2% - 0.5% / MUPIROCINA HIDROCORTISONA, UNGÜENTO DERMICO; IF-4270 2% - 1% / MUPIROCINA - HIDROCORTISONA, UNGÜENTO DERMICO, a cambiar el nombre según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.





"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud Secretaria de Políticas. Regulación e Institutos

A.N.M.A.7.

ANMAT Nº 6077/97.

DISPOSICIÓN Nº 7292

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 57.176 en los términos de la Disposición

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición y Anexo, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-012570-13-1

DISPOSICIÓN Nº

Dr. OTTO A. ORSINGHER Sub Administrador Nacional A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulacióu e Institutos

A.N.M. A.7.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Nombre / Genérico/s: IF-4270 2% - 0.5% / MUPIROCINA (COMO CALCICA MUPIROCINA) - HIDROCORTISONA, CREMA DERMICA; IF-4270 2% - 1% / MUPIROCINA (COMO CALCICA MUPIROCINA) - HIDROCORTISONA, CREMA DERMICA; IF-4270 2% - 0.5% / MUPIROCINA - HIDROCORTISONA, UNGÜENTO DERMICO; IF-4270 2% - 1% / MUPIROCINA - HIDROCORTISONA, UNGÜENTO DERMICO.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 3814/13.-

Tramitado por Expediente Nº1-47-0000-000266-11-4.-

DATO A		DATO AUTORIZADO	MODIFICACION
MODIFICAR		HASTA LA FECHA	AUTORIZADA
Cambio	de	IF-4270	PALDAR H
Nombre			

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de autorización antes mencionado.

N pls

4



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

A.N.M. A. 7.

Expediente Nº1-0047-0000-012570-13-1

DISPOSICIÓN Nº

7292

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

is